



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 569-2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 26 de setiembre del 2024

VISTO:

El Expediente Nº 14285-24 y el informe Nº 050-2024-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 26 de setiembre del 2024, sobre término y asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, el artículo 74º de Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzados. La primera asignación de funciones, se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 022-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 31 de enero del 2024, se aprueba la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P Actualizado 2024) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud, en el cargo de Jefe/a de Servicio (CAP-P Nº 0685) del Servicio de Anatomía Patológica, en cual se encuentra calificado como cargo estructural;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA de fecha 03 de enero del 2024 se resuelve en el numeral 13.2 del Artículo 13 delegar durante el año Fiscal 2024 a los Jefes de Oficinas de Recursos Humanos o las que hacen sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especificados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la ley Nº 30057, ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar acciones de personal entre ellas: Asignación de Funciones de cargo estructural;

Que, Mediante Resolución Administrativa Nº 014-2024-OP-HONADOMANI-SB de fecha 12 de enero del 2024, se asignó en adición a sus funciones a la servidora profesional CAS M.C Susy RUIZ PORTILLA, con DNI Nº 43026369, las funciones de Jefa del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que mediante Nota Informativa Nº 00183-2024-DAD-HONADOMANI-SB, la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico comunica a la Directora General la renuncia formal de la profesional CAS M.C Susy RUIZ PORTILLA al cargo de Jefa del Servicio de Anatomía Patológica, proponiendo para el cargo a la M.C Madeleine Sulay Reyes Vega;



Que, con Memorando Nº 0460-2024-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 11 de setiembre del 2024, la Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé", solicita al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, se sirva evaluar la propuesta de cambio de la Jefa del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico de la M.C Madeleine Sulay-Reyes Vega;

Que, mediante Expediente del Visto, en la Hoja de Ruta en Observaciones la Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé", indica a la Dirección Ejecutiva de Administración, **Asignar en adición a sus funciones:** a la servidora Profesional M.C Madeleine Sulay REYES VEGA, la Jefatura del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico;

Que, mediante informe del visto de fecha 27 de setiembre del 2024, la Oficina de Personal, concluye que es procedente atender lo indicado por la Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé" y emitir el acto resolutivo de Asignación en adición a sus funciones como Jefa del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" a la servidora nombrada M.C Madeleine Sulay REYES VEGA;

Con el visto de la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial Nº884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial Nº001-2024/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Asignar, en adición a sus funciones a partir del 01 de octubre del 2024, a la servidora profesional nombrada M.C Madeleine Sulay REYES VEGA, DNI Nº 42979746, las funciones de Jefa del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con el cargo de Médico Especialista, nivel remunerativo N-1.

Artículo 2.- Aceptar la renuncia presentada por la servidora profesional CAS M.C Susy RUIZ PORTILLA, Identificada con DNI Nº 43026369, con el Cargo de Médico Especialista, a la Asignación de funciones como Jefa del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda Al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a partir del 01 de octubre del 2024, dándole las gracias por los servicios prestados durante su gestión.

Artículo 3º.- Disponer la notificación de la presente Resolución a las interesadas y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4º.- Encargar al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo de las servidoras en mención.

Artículo 5.- Disponer que la servidora mencionada en el artículo 2 de la presente Resolución, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Secretarial Nº D000173-2024-SG-MINSA.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 569 -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 26 de setiembre del 2024

Artículo 6º.- Disponer que la servidoras mencionadas en los Art. 1º y 2º, presenten su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia Nº 020-2019.

Artículo 7º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

CAHCH/cahch
C.C Archivo
D.G
O.E.A
O.E.I
Dpto. de Ayuda al Diagnóstico
Equipos de Personal
Interesadas

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SRA. MONICA MARGARITA CALLAN SOTO
FEDATARIO
Reg. Nº..... Fecha..... 22-9-24

